

Con la nueva su electrónica ...

-  Los trámites con el Ayuntamiento, cuando quieras y desde donde quieras.
-  Acceso las 24 horas del día y los 365 días del año.
-  Sin colas ni esperas.
-  Tramitación más ágil.
-  Más trámites a tu alcance.
-  Con total seguridad y confidencialidad.

Al servicio de la ciudadanía, las entidades y las empresas



Las personas físicas tienen el derecho de operar con la administración electrónica.



Las entidades, asociaciones, personas jurídicas y empresas deben operar con la administración electrónica de forma obligatoria.

Acceso las 24 horas del día y los 365 días el año



AJUNTAMENT DE MONT-ROIG DEL CAMP



www.mont-roig.cat/seu-electronica

Nueva sede electrónica

www.mont-roig.cat/seu-electronica

El @yuntamiento

+ cerca

+ abierto

+ ágil



AJUNTAMENT DE MONT-ROIG DEL CAMP

Descubre la nueva sede electrónica del Ayuntamiento

Más de 50 trámites a la nueva sede electrónica



El Ayuntamiento de Mont-roig del Camp pone a disposición de los ciudadanos, entidades y empresas la nueva sede electrónica que permitirá hacer trámites con el consistorio a través de un ordenador, teléfono o tableta sin la necesidad de desplazarse a las oficinas municipales. En un simple clic y durante las **24 horas del día**, se podrán hacer **más de 50 trámites** con la administración local..

Con este nuevo servicio que presta el Ayuntamiento, la relación entre ciudadanos, empresas, entidades y el ayuntamiento es **mucho más dinámica y eficiente**.



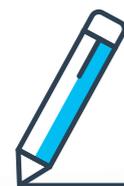
Si en casa no tienes ordenador o conexión a Internet, en el Ayuntamiento tendrás a tu disposición un ordenador para conectarte con la sede electrónica! Además, si tienes dudas, encontrarás personal municipal que te guiará por la sede electrónica para que puedas completar tus trámites.

¿Cómo puedo hacer los trámites por Internet con el Ayuntamiento?



Para operar con el Ayuntamiento de Mont-roig del Camp a través de la nueva sede electrónica **lo más importante es obtener un certificado digital.**

A partir de ahí y con el certificado digital se pueden firmar documentos de forma electrónica, rellenar formularios web e identificarse ante el Ayuntamiento u otras instituciones.



Lo más importante es obtener un certificado digital

¿Cómo puedo obtener el certificado digital?

El certificado digital se puede obtener mediante diversas instituciones y organismos.



DNI Electrónico. Es un certificado emitido por la **Dirección General de Policía** que acredita física y digitalmente la identidad de la persona titular. Se puede obtener en las comisarías de policía de Reus y Tarragona y posteriormente cada usuario tiene que activarlo para conseguir un pin personal para operar electrónicamente.



idCAT Certificado. Permite operar con las administraciones públicas y asegura la integridad y la confidencialidad de las transacciones electrónicas que envíe por Internet. También permite firmar documentos y correos electrónicos con todas las garantías. En la web www.idcat.cat encontrará toda la información sobre este certificado.



Hay otros certificados que otorgan la **Fábrica Nacional de Moneda y Timbre** o la **Agencia Tributaria** que también permiten operar de forma electrónica con la administración.

Más información:

www.governacio.gencat.cat · www.administracionelectronica.gob.es · www.cert.fnmt.es



Puntualmente la Policía Nacional se desplaza a nuestro municipio para facilitar la renovación del DNI. Consultar fechas disponibles en las OMAC

¿Qué trámites podré hacer a través de la nueva sede electrónica?

ANIMALES DOMÉSTICOS

- ✓ Registro censo animales
- ✓ Licencia sobre la tenencia y conducción de animales potencialmente peligrosos

SERVICIOS FISCALES

- ✓ Banco de alimentos
- ✓ Ayuda social para el Centro de Día
- ✓ Servicio de comedor social
- ✓ Servicio de atención a los inmigrantes
- ✓ Transporte adaptado
- ✓ Ayudas a los emprendedores
- ✓ Ayudas a empresas para contratar personal

CIUDADANÍA

- ✓ Derecho de acceso a la información pública
- ✓ Instancia general
- ✓ Quejas, sugerencias y propuestas
- ✓ Parejas de hecho
- ✓ Inscripción parados en la bolsa de trabajo
- ✓ Inscripción en la bolsa de trabajo por parte de empresas que ofrecen puestos de trabajo

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

- ✓ Tarifas reducidas guardería
- ✓ Transporte escolar bus Ayuntamiento
- ✓ Transporte escolar bus CC Baix Camp
- ✓ Petición de uso de instalaciones deportivas
- ✓ Solicitud de alta / baja de actividades deportivas
- ✓ Autorización para acceder al Casal para menores de edad
- ✓ Autorización para acceder al Casal para mayores de edad
- ✓ Inscripción a las actividades de los programas de juventud

EMPRESAS

- ✓ Cambio de titularidad actividad económica
- ✓ Cambio de titularidad de una actividad sometida a comunicación ambiental
- ✓ Comunicación previa de actividad económica de bajo riesgo
- ✓ Declaración responsable de actividad económica inocua
- ✓ Comunicación ambiental

- ✓ Licencia ambiental
- ✓ Solicitud informe preceptivo en materia de incendios
- ✓ Solicitudes ocupación vía pública para ferias
- ✓ Solicitudes ocupación vía pública para la instalación de terrazas
- ✓ Comunicación previa de uso turístico de las viviendas
- ✓ Ayudas a los emprendedores
- ✓ Ayudas a empresas para la contratación de personal

PADRÓN DE HABITANTES

- ✓ Baja a instancia de parte del padrón municipal por cambio de residencia de extranjeros que se trasladan al extranjero
- ✓ Baja en el padrón de habitantes
- ✓ Baja en el padrón municipal de habitantes por fallecimiento
- ✓ Certificado de empadronamiento
- ✓ Confirmación de residencia comunitarios
- ✓ Inscripción en el padrón municipal de habitantes
- ✓ Modificación de datos padrón municipal
- ✓ Modificación de datos en el padrón municipal de habitantes por cambio de domicilio dentro del mismo municipio

- ✓ Renovación de residencia no comunitarios
- ✓ Volante de distancia de la escuela al domicilio (becas transporte escolar)

SEGURIDAD CIUDADANA

- ✓ Tarjetas de armas de 4ª categoría
- ✓ Denuncia de vehículo abandonado
- ✓ Autorización de estacionamiento de vehículo

URBANISMO Y VÍA PÚBLICA

- ✓ Certificado de aprovechamiento urbanístico
- ✓ Certificado de no infracción
- ✓ Comunicación previa primera ocupación
- ✓ Comunicación previa materia urbanística
- ✓ Licencia de derribo
- ✓ Licencia de obras mayores
- ✓ Licencia de grúa
- ✓ Licencia de parcelación urbanística
- ✓ Licencia de piscina
- ✓ Licencia urbanística división horizontal
- ✓ Licencia urbanística suelo no urbanizable
- ✓ Licencia urbanística obras menores